

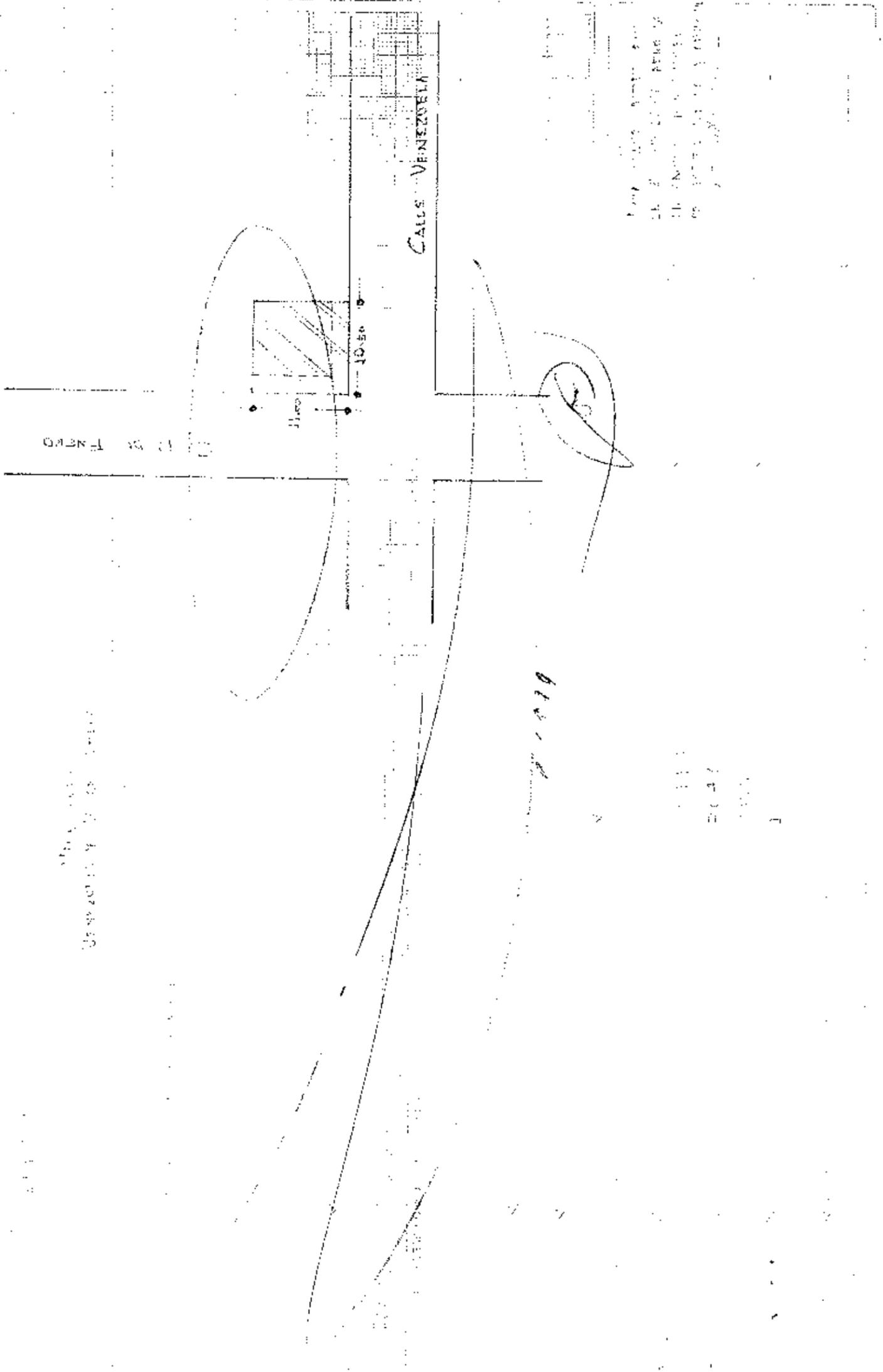
14-114-13

10-12-50

10-12-50

10-12-50

CALLE VENEZUELA



1. 10-12-50
 2. 10-12-50
 3. 10-12-50
 4. 10-12-50

10-12-50

10-12-50
 10-12-50
 10-12-50

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL 

DIRECCION: Barrio LA ALFALACA

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 100/111

DIRECCION: Barrio LA ALFALACA

UBICACION: 100/111

NUMERO: 100/111

INDICAR LA DIRECCION (PRIMERA LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRONTES: 1 2 3 4 5 6 7

NUMERO DE CALLE A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: _____

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO: _____ METROS

SOBRE LA RASANTE: 1 2 METROS

BAJO LA RASANTE: 1 2 METROS

SERVICIOS DEL LOTE:

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

DESGUES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:

AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ALCANTARIADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE INCANDESCENTE 2 DE SODIO O MERCURIO 3

LOTES INTERIORES: 1 POR PASAJE PEATONAL 2 POR PASAJE VEHICULAR 3 POR CALLE 4 POR AVENIDA 5 POR EL MALECON 6 POR LA PLAYA 7

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL:

TIERRA LASTRAL: 1 2

PIEDRA DE RIO ADQUIRIDA: 1 2

NO TIENE ENDEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUIRIDA: 1 2

REDES PUBLICAS FORMALES DEL LOTE:

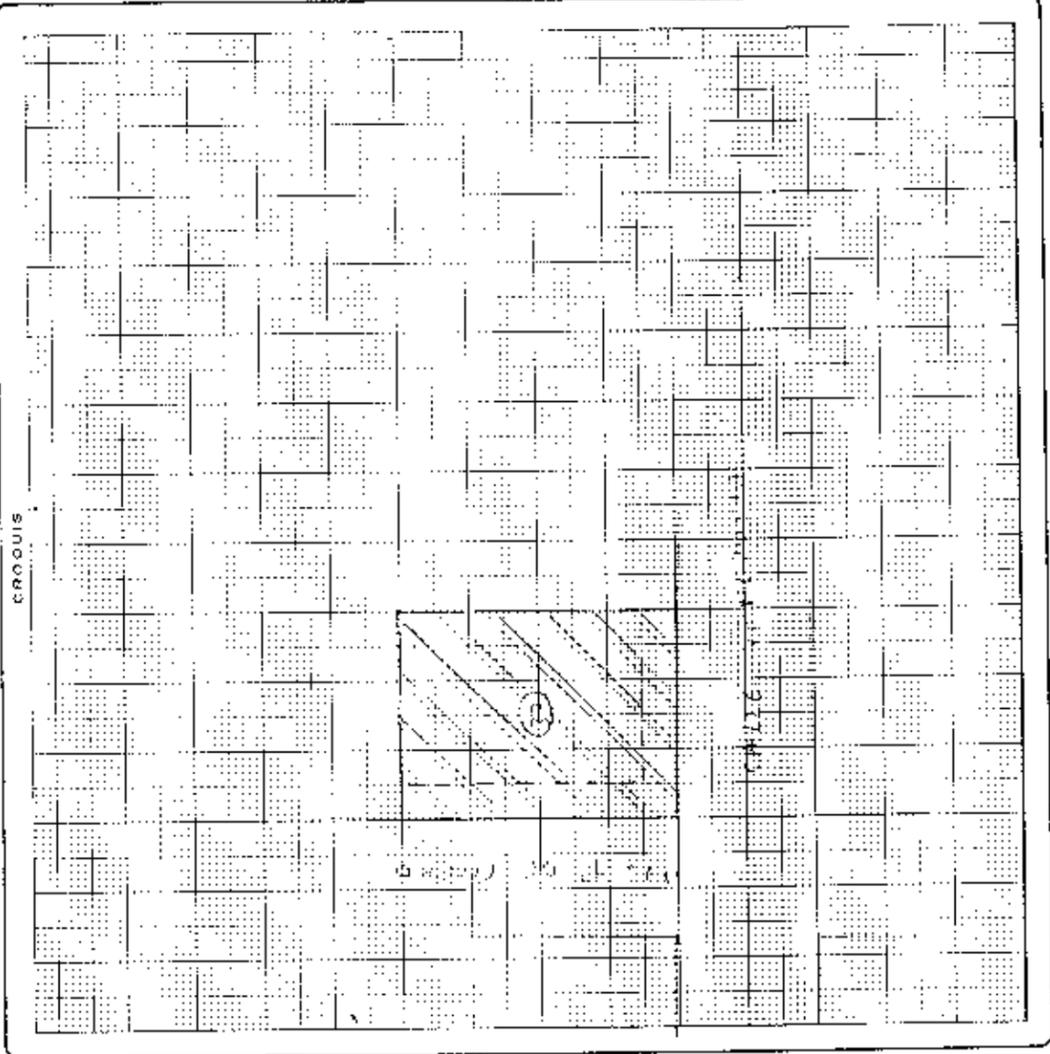
ARLA: 1 2

PER M/LIRO: 1 2

LONGITUD DEL FRENTE: 1 2

NUMERO DE LUCERNAS: 1 2

AVLUCO DEL LOTE (en centavos): _____



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2

USO DEL AREA CON EDIFICACION: 1 2

OTRO USO: 1 2 3

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: _____

TOTAL DE BLOQUES: _____

OTRO USO: _____

nombre: _____

Observaciones:



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITA-
LICIO, DERECHOS DE USO, GOCE Y DE HABITACION.-

Otorgada por: LA SEÑORA OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO -

A favor de: SUS HERMANAS LAS SEÑORAS FLERIDA OLINDA MOREIRA DEL-
GADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO Y MANUELA OLINZA MOREIRA DELGADO.-

Cuantía: UNO Y CINCUENTA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA
Elsye Cedeño Menéndez

Registro PRIMER N° 2013.15 09.04P4874

Manta, a 10 de JULIO de 2013



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P4874

DONACION DE UN BIEN INMUEBLE Y CONSTITUCION DE USUFRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO, GOCE Y DE HABITACION: OTORGA LA SEÑORA OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO; A FAVOR DE SUS HERMANAS LAS SEÑORAS FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO.-

CUANTIA : USD \$ 55.305.03

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de julio del año dos mil trece, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, y en calidad de "DONANTE", señora **OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero cinco ocho tres cinco cero guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura como documento habilitante. La Donante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de Donatarias las señoras **FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO**, casada, **MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO**, casada, y **MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO**, viuda, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno tres cinco dos tres cuatro guión nueve; uno tres cero cero seis tres cinco seis seis guión nueve; y, uno tres cero cero seis tres cuatro siete ocho guión

Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador



siete, - respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura. Las donatarias son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliadas en Panamá, Manta y en Quito respectivamente, de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como se sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben la presente escritura por una parte, la señora **OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO**, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LA DONANTE"; y, por otra parte las señoras **FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO** por sus propios derechos, a quienes para los efectos de este contrato denominaremos "DONATARIAS". **SEGUNDA : ANTECEDENTES.-** Declara LA DONANTE, señora **OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO**, que es dueña y propietaria de un bien inmueble consiste en un predio ubicado en el Barrio Miraflores de este Puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, que tiene nueve metros de frente, por ocho metros cuarenta de fondo, y tiene los siguientes linderos: **POR EL FRENTE Y UN COSTADO**, calle pública; **POR ATRÁS**, propiedad de Don Luis Sánchez; y, **POR EL OTRO LADO**, propiedad de Don Segundo Mera, antes de Doña Piedad Alava de Rupertí. Este bien inmueble fue

adquirido por la Donante en su estado civil de soltera, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Santa Ana, el uno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita el doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **TERCERA: DONACION GRATUITA.**- En virtud de lo expuesto, LA DONANTE, señora OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO, por sus propios derechos, dona, cede y transfieren, a favor de sus hermanas las señoras **FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO,** quienes adquieren y aceptan para sí el bien inmueble, ubicado en el Barrio Miraflores de este Puerto, compuesto de un solar y una casa, construida dentro del mismo solar, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los donantes nada para sí. **CUARTA: PRECIO.**- La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO 03/100 DÓLARES. **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación que obstaculice el libre ejercicio del dominio sobre el predio que adquieren, declarando las Donatarias que conocen muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, la donante se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEXTA: CONSTITUCION DE USUPRUCTO VITALICIO, DERECHOS DE USO Y DE HABITACION.**- La señora OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO, declara que sobre la propiedad que da en donación mediante este acto, se reserva el derecho de USUPRUCTO VITALICIO a su favor, así como los derechos de

Notaria
Manta
Ecuador



- HABITACIÓN, de conformidad a lo que establecen el numeral tercero del artículo setecientos ochenta, inciso primero del artículo setecientos ochenta y cuatro, y, ochocientos veinticinco del Código Civil vigente, respectivamente; de tal forma que las señoras FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO, se constituyen en meras propietarias, del citado bien inmueble. Así mismo, declaran los constituyentes de los derechos mencionados, que se exoneran de rendir caución de restitución y de prácticos inventarios solemnes. **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las donatarias a través aceptan la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a la Donante por tal acto de generosidad. De igual manera, la Donante se dan por notificado de esta aceptación. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** La Donante faculta y autoriza a las beneficiarias a la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LAS DE ESTILO.-** Señora Notaria, sírvase incluir las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el (Firmado) Abogado WLADIMIR VINCES. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y nueve. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mi la notario, se ratifican y firman conmigo, a excepción de la señora MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, quien por encontrarse delicada de salud y por su avanzada edad, estampa su huella digital del dedo pulgar derecho y

a su ruego firman dos vecinas testigos y conocidas por ella quienes
responden a los nombres de LEONOR MARGARITA BARBERAN GARCIA
y AURA MARGARITA VELEZ CEVALLOS, en unidád de acto quedando
incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-9



OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO

C.C. No. 130058350-5



FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO

C.C. No. 130135634-9

MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO

C.C. No. 130063566-9

Ofelia
Elyse Cadenio Menendez
Notaria Pública Cuesta Ecuagorda
MANA - Ecuador



Leonor Barberan G.

TGO. LEONOR MARGARITA BARBERAN GARCIA

C.C. No. 130425749-4

Margarita Velez C.

TGO. AURA MARGARITA VELEZ CEVALLOS

C.C. No. 130317811-3

Olivia Moreira D.

MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO

C.C. No. 130063478-7



Olivia Moreira D.

LA NOTARIA (E)

Leos

TRAMITE ESPECIAL

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04 TE 443

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR EL SEÑOR JIMMY LEANDRO RODRIGUEZ RIERA, TITULAR DEL BIEN INMUEBLE A DONARSE, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LAS TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LA SEÑORA OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO, PUEDA REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE SUS HERMANAS FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN EL BARRIO MIRAFLORES DE ESTE PUERTO, COMPUESTO DE UN SOLAR Y UNA CASA CONSTRUIDA DENTRO DEL MISMO SOLAR, Y QUE SE ENCUENTRA DESCRITOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY

FE.

Elsye Cedeño Menéndez
Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Elsye Cedeño Menéndez

Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA



Notaria Pública Cuarta - Manta

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.TE 443

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO; A FAVOR DE SUS HERMANAS LAS SEÑORAS FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO.-

CUANTIA : INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticinco de julio del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, comparece en calidad de DECLARANTE, la señora OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero cinco ocho tres cinco cero guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura como documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentados que fueron en legal y debida forma y advertido de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, manifestaron: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad de Donar a favor de sus hermanas las señoras FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO, un bien inmueble, consistente en un predio ubicado en el Barrio Miraflores de este Puerto, con número

Cedeno
Elsye Cedeno Menendez
Abogada Encargada
de la Notaría Pública
Cuarta del Cantón
Manta, Provincia de
Manabí, Ecuador.

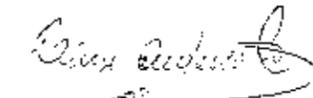
Notaria Pública Cuarta - Manta



de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, que tiene nueve metros de frente, por ocho metros cuarenta de fondo, y tiene los siguientes linderos: POR EL FRENTE Y UN COSTADO, calle pública; POR ATRÁS, propiedad de Don Luis Sánchez; y, POR EL OTRO LADO, propiedad de Don Segundo Mera, antes de Doña Piedad Alava de Ruperti. Este bien inmueble fue adquirido por la Donante en su estado civil de soltera, mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Primera del cantón Santa Ana, el uno de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, inscrita el doce de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Además la DONANTE, señora OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO, declara que esta Donación no afecta en nada su patrimonio, puesto que tiene los recursos económicos suficientes para su subsistencia. Por lo expuesto, solicita que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de sus hermanas las señoras FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO, Declaración Juramentada que la hace poniendo como testigos a las señoras: LEONOR MARGARITA BARBERAN GARCIA y AURA MARGARITA VELEZ CEVALLOS, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *Ey*


OFELIA-ISABEL MOREIRA DELGADO

C.C. No. 130058350-5


LA NOTARIA (E).-

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

LEONOR MARGARITA BARBERAN GARCIA

AURA MARGARITA VELEZ CEVALLOS

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que la señora **OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO**, viuda, es dueña y propietaria de un bien inmueble compuesto de solar y casa, ubicado el Barrio Miraflores, Calle Venezuela y Primero de Enero, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, adquirido en su estado civil de soltera.
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de mis hermanas **FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO**, **MARIA ADSELINA MOREIRA DELGADO**, y **MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO**.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada mi patrimonio ya que cuento con suficientes medios para mi subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los veinticinco días del mes de JULIO del año dos mil trece, a las doce horas, ante la **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señora **LEONOR MARGARITA BARBERAN GARCIA**, portadora de la cédula de ciudadanía número 130425749-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice:
A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil divorciada, de ocupación quehaceres domésticos, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin género de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace cuarenta años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietaria del bien inmueble

Notaria Pública Cuarta - Manta



indicado, adquirido cuando estaba soltera; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hermanas FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO; a la Quinta: Si es verdad la señora OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida de la Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

En Manta, a los veinticinco días del mes de JULIO del año dos mil trece, a las doce horas, treinta minutos, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señora AURA MARGARITA VELEZ CEVALLOS, portadora de la cédula de ciudadanía número 130317811-3, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, de ocupación empleado, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace cuarenta años atrás; a la Tercera: Si me consta que es adquirió el bien descrito en su estado civil de soltera; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a sus hermanas FLERIDA OLINDA MOREIRA DELGADO, MARIA ADELINA MOREIRA DELGADO, Y MANUELA OLIVIA MOREIRA DELGADO; a la Quinta: Si es verdad la señora OFELIA ISABEL MOREIRA DELGADO cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida del Donante. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe.

Y para constancia de lo anterior, yo, la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Mantua
 Rueda: 1306000980001
 Dirección: Av. 4ta y 5ma S - IML: 2811-419 / 2811-417

TITULO DE CREDITO No. 000191572

Observación	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANUA de la parroquia MANUA	3-01-01-08-000	118,00	55305,03	87640	191572

7/28/2013 10:32

VENDEDOR		DIRECCION		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	BARRIO MIRAFLORES CALLE VENEZUELA Y TRQ. DE ENERO	CONCEPTO	VALOR	
1301395319	MICHEIRA DELGADO FLENER OJUNDA	INA	Impuesto principal	276,99	
			Tercia de Beneficencia de Guayaquil	32,86	
			TOTAL A PAGAR	309,85	
			VALOR PAGADO	309,85	
			SALDO	0,00	

EMISION: 7/28/2013 10:31 ROSARIO RIVERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

RECEPCION
 Rosario Rivera
 Sra. Rosalva
 Sra. Rosalva
 Sra. Rosalva





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
 Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
 Dirección: Avenida 11
 entre Calles 11 y 12
 Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO
0265913

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

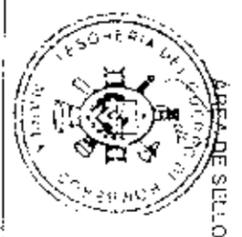
CIRUC: :
 NOMBRES : MORELINA DELGADO OSCALIA ISABEL
 RAZON SOCIAL: MIRAFLORES C. VENEZUELA Y C. DE
 DIRECCION :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 265616
 CAJA: BANCAJETA ARGUENDIA 1
 FECHA DE PAGO: 17/01/2013 11:23:37



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.000		
	TOTAL A PAGAR	3.000

VALOR IMPORTE: 3.000
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Notaría Pública
 Manta
 2013

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
2186 22 JUL 2013
Vielka Vasquez Zambrano
RECAUDADORA - PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 23/07/2013
135 11:47:22 76 0 vasquez 7615
A-CR 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 261510295
Nro. de Ctas: 0-04005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTUA

Referencia: 9364320
Efectivo: 5.53
Total Deposito: 5.53
Cantidad Cheq.: _____



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALGRADA

USD 1-25

Nº 58826

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MOREIRA DELGADO AFELIA ISABEL
ubicada en BARRIO MIRAFLORES CALLE VENEZUELA Y 1RO DE ENERO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DONACION
de \$55305.02 CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO CON 02/100 CÉNTAVOS a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION

7 de Julio de 2013
Ing. Erika Pazmiño
Mantiva - Ecuador
Mantiva - Ecuador

Manta, 23 de JULIO del 2013

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 104901

No. Certificación: 104901

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de julio de 2013

No. Electrónico: 14174

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-61-09-000

Ubicado en: BARRIO MIRAFLORES CALLE VENEZUELA Y 1RO. DE ENERO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 116,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1300583503	MOREIRA DELGADO OFELIA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4640,00
CONSTRUCCIÓN:	50665,03
	<u>55305,03</u>

Son: CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

3era Edad

276,56
 82,92

 359,48

Arq. [Firma]

Director de Avalúos, Catastros y Registros





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84995

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Apetición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOREIRA DELGADO OFICIA ISABEL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 17 julio 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
3016109000 MIRAFLORES C. VENEZUELA Y 1 DE
Manta, diez y siete de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Fabio Gineris Garcia
TESORERO MUNICIPAL



W. J. J. J.
Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Secretaría Pública Cuarta Delegada
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130135634 - 9
MOREIRA DELGADO FLERIDA OLINDA
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
31 MARZO 1933
001- 0042 00125 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1933



Flerida Olinda Moreira Delgado

ECUATORIANA***** A333311222
CASADO RAUL GARCIA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
DIGNICYO MOREIRA
MATILDE DELGADO
MANTA 29/01/2007
29/01/2019
REN 0618682
Mab



CIUDADANIA 130058350-5
MOREIRA DELGADO OFELIA ISABEL
MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA
10 AGOSTO 1924
001- 0423 40406 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1924



Ofelia Isabel Moreira Delgado

ECUATORIANA***** E333311222
VIUDO AMABLE AGUSTIN HERRERA MENA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
DIGNICYO MOREIRA
MATILDE DELGADO
MANTA 29/04/2003
29/04/2015
REN 0146140
Mab



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 1959
 Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 26
 Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 70
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Santa Ana
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 01 de febrero de 1959
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el BARRIO MIRAFLORES DE ESTE PUERTO,, compuesto de este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, que tiene nueve metros de frente, por 8, 40 metros de fondo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000062117	Alava Cedeño Modesto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000035385	Moreira Delgado Ofelia Isabel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062123	Alava Palma Doraliza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000062120	Alava Palma Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062122	Alava Palma Pedro	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062121	Alava Palma Ramona	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000062119	Alava Palma Silvino	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000062118	Palma Briones Ignacia Maria	Viuda	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	62	17-nov-1956	52	52

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:13 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de: Sra. *Florencia Moreira*

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIBACANIA 130063566-9
MOREIRA DELGADO MARIA ADELINA
MANABI/SANTA ANA/ETA ANA DE VUELTA LARGA
09 ABRIL 1922
091- 0049 00146 F
MANABI/ SANTA ANA
ETA ANA DE VUELTA LARGA 928



EQUATORIANA***** V444304444
CASADO MANUEL PADILLA
PRIMARIA JUELIANO
SEGUNDO MOREIRA
MARTILDE ANTONIA DELGADO V
MANTA 15/12/2009
15/12/2021
REN 2060031



Yace
C. Jorge Cordero Guerrero
Abogado Público Causa Encargada
Manta, Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CIDADANÍA: 130425749-4
 BARBERAN GARCIA LEONOR MARGARITA
 MANABI/MANTA/MANTA
 02 MAYO 1963
 DDI: 0143 00568 EF
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963



Leonor Barberan Garcia

ECUATORIANO ***** E133311221
 DIVISION
 PRIMARIA CIRCUNSCRIPCION DOMESTICOS
 MAURO BARBERAN
 LEONOR GARCIA
 MANTA 20/04/2011
 20/04/2011
 REN 3831677



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
 012-0005 1304257494

NÚMERO DE IDENTIFICACION: 1304257494
 NOMBRE: BARBERAN GARCIA LEONOR MARGARITA

SEXO: F
 CIRCUNSCRIPCION: I
 MANTA
 MANTA-PE
 ZONA

Leonor Barberan Garcia

CIUDADANIA N° 130317811-3
 VELEZ CEVALLOS AURA MARGARITA
 MANABI/PORTOVIEJO/ANDRÓN CALDERÓN
 01 JULIO 1951
 002- 0210 01216 - F
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1951

Margarita Velez

ECUATORIANA ***** E4333Y4242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ENCLIBES VELEZ
 BEATRIZ CEVALLOS
 MANTA 02/09/2002
 02/09/2014
 REN 0041371

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

103
 103-0088 1303178113
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VELEZ CEVALLOS AURA MARGARITA

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA MANTA - PL
 CANTÓN MANTA

[Signature]
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

[Signature]
 M. Eloy Cedeño Menéndez
 Jefe de Oficina Ejecutiva de
 Atención al Ciudadano
 Manta, Ecuador



ESTAS 14 FOLIOS ESTÁN
REPLICADAS POR MÍ
Ab. Eusebio Celisno Manóndez *g*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P4874. **DOY FE.** *g*



Eusebio Celisno Manóndez
Ab. Eusebio Celisno Manóndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



36041

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	19-08-13 16:09	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3016109-000	
NOMBRES y/o RAZÓN	Gloria Delgado Ojeda	
CÉDULA DE I. y/o RUC.	2923907	
CELULAR - TFNO:	2923907	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCIÓN MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE: <i>Act. Compraventa fase de cierre</i>		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: <i>20/07/2013</i>
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



35635

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35635:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 09 de julio de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rep. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el BARRIO MIRAFLORES DE ESTE PUERTO, compuesto de este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, que tiene nueve metros de frente, por 8,40 metros de fondo, y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE y un costado, calle pública, POR ATRAS; propiedad de don Luis Sanchez, y POR EL OTRO LADO; propiedad de don Segundo Mera, antes de doña Piedad Alava de Ruperti. SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	62 17/11/1956	52
Compra Venta	Compraventa	39 12/02/1959	26

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *sábado, 17 de noviembre de 1956*
Tomo: **I** Folio Inicial: **52** - Folio Final: **52**
Número de Inscripción: **62** Número de Repertorio: **724**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de noviembre de 1956**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el barrio MIRAFLORES, de este Puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el mismo que tiene 9 metros de frente por 8,40 metros de fondo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000062117	Alava Cedeño Modesto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000050556	García María	Casado	Manta
Vendedor	80-000000062124	Salcedo Mendoza Zabala	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 1959
Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 26
Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 70
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Santa Ana
Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 01 de febrero de 1959
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el BARRIO MIRAFLORES DE ESTE PUERTO, compuesto de este puerto, compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar. que tiene nueve metros de frente, por 8, 40 metros de fondo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000062117	Alava Cedeño Modesto	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000035385	Moreira Delgado Ofelia Isabel	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000062123	Alava Palma Doraliza	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000062120	Alava Palma Margarita	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000062122	Alava Palma Pedro	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000062121	Alava Palma Ramona	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000062119	Alava Palma Silvino	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000062118	Palma Briones Ignacia Maria	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	62	17-nov-1956	52	52

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:42:13 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de: *Sra. Florida Moreira O.*

Elaborado por: *Cleotilde Ortencia Suarez Delgado*
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



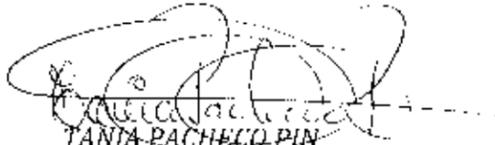
Manta, 19 de Julio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MOREIRA DELGADO OFELIA ISABEL** con número de Cédula 130058350-5 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 65573, 679779 con dirección B/ MIRAFLORES ; 71621 con dirección JOGAY ; 4619748 (Suspendido Definitivamente) con dirección SITIO BELDACO el mismo que **NO** mantiene deuda con la empresa CNEC.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE.

CNEC S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



7/17/2013 10:09

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-01-51-05-001	15.00	\$ 16.990.00	MUNICIPALIDAD VENEZUELA Y 1 DE	2013	100120	190216
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORFINA DE GADO OFELIA ISABE		1300520505	Gastos Judicial			
7/17/2013 12:00 CABRERA NARCISA			Interes por mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edas			MEJORAS 2011	\$ 2.22		\$ 2.22
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 3.29		\$ 3.29
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27.29		\$ 27.29
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.49		\$ 2.49
			TOTAL A PAGAR			\$ 35.29
			VALOR PAGADO			\$ 35.29
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Cabrerá, Teodoro Narcisa
 RECAUDACIÓN

CANCELADO 18 JUL 2013